



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** Financiar los Proyectos Institucionales de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico. Convocatoria 2023

---

### **VISTO**

La RHCS-2023-953-E-UNC-REC que aprueba el Reglamento de Programas y Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico de la SeCyT-UNC y que en su Artículo 4º indica que esta Secretaría subsidiará Proyectos de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico, con temario libre o particular establecido en respuesta a necesidades y prioridades del desarrollo de la Universidad o de la región.

La RESOL-2022-170-APN-SECPU#ME en la cual la Secretaría de Políticas Universitarias asigna y transfiere a la Universidad Nacional de Córdoba fondos de la “Convocatoria de proyectos de fortalecimiento en acciones sustantivas de Ciencia y Tecnología en Universidades Nacionales 2022”

La RESOL-2023-156-E-UNC-SECYT#ACTIP en la cual se resuelve aprobar las bases de la convocatoria de los Proyectos Institucionales de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Artístico.

La convocatoria 2023 realizada por la SeCyT-UNC desde el día 11 de septiembre de 2023 hasta el día 11 de octubre de 2023.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que en las bases de la convocatoria según RESOL-2023-156-E-UNC-SECYT#ACTIP se estableció que la selección de los proyectos a subsidiar, estará a cargo de una Comisión ad hoc conformada por integrantes del Consejo Asesor de la SeCyT-UNC.

Que la mencionada Comisión integrada por la Dra. Ileana Ibáñez, Dra. Clarisa Pedrotti, Dra. Susana Hang, Dr. Jorge Mukdsi, Dra. Eva Da Porta, Dra. Julia Cambiasso y Esp. Darío Delicia, analizó la documentación presentada por las Unidades Académicas y elaboró un acta con las solicitudes admitidas.

Que se asignó presupuestariamente el importe total de PESOS VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$23.500.000,00) provenientes de fondos otorgados por la

Secretaría de Políticas Universitarias según RESOL-2022-170-APN-SECPU#ME por el monto de PESOS VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 (\$22.767.641,00) y el saldo, con fondos correspondientes a presupuesto de SeCyT.

Por ello,

**EL SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO 1°.-** Financiar los proyectos que se indican en el ANEXO 1 que es parte integrante de esta Resolución por el importe total de PESOS DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$18.150.000,00).

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar presupuestariamente a los fondos destinados a este programa.

**ARTÍCULO 3°.-** Enviar a convalidar al Señor Rector.

**ARTÍCULO 4°.-** Comunicar, publicar y archivar.